



E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 14 de Mayo del 2021



G. CEREZO A

VISTO: El Memorando N°196-2021/GRP-430020-13201, de fecha 13 de Abril del 2021, a través del cual la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, autoriza la proyección de Resolución en la cual dispone el Término de Funciones a la Carrera Administrativa por Cese Definitivo por Límite de Edad (70 años), a favor de Don: VICTOR RAUL CALLE CALLE, con el cargo de Asistente Administrativo II, Nivel PE, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los artículos 182º inciso c) y 186º inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa establecen que uno de los causales para EL TÉRMINO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA por CESE DEFINITIVO es por límite de edad por cumplir 70 años el servidor (Titular);

Que, mediante el artículo 183º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del Titular de la Entidad de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, se procede a proyectar la presente resolución en la cual se dispone Dar Término de Funciones a la Carrera Administrativa por Cese Definitivo por Límite de Edad (70 años), a favor de Don: VICTOR RAUL CALLE CALLE, con el cargo de Asistente Administrativo II, Nivel PE, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley N°27657, Ley del Ministerio de salud, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal; Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Administración, y con la Visación y Aprobación de la Dirección, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 1 de Enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre de 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,



RUBILUS S



GLENN G. GARCIA G



M GARCIA C.



E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 14 de Mayo del 2021



G. CEREZO A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TÉRMINO de la CARRERA ADMINISTRATIVA POR CESSACIÓN DIFINITIVO POR LÍMITE DE EDAD (70 años), a partir del 16 de Mayo del 2021, a Don: VICTOR PAUL CALLE CALLE, DNI 03302852, con el cargo de Asistente Administrativo II, Nivel PE, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos por la parte considerativa de la presente resolución, debiendo realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato; agradeciéndosele por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en Artículo 1º se procede a DECLARAR VACANTE la plaza presupuestada de Asistente Administrativo II, Nivel PE, perteneciente a la Unidad Ejecutora 404 Hospital Chulucanas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al interesado dentro del plazo y formalidades establecidas, de acuerdo a la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 4º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo personal, Unidades y Equipos administrativos del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



RUBILLOS S.



GLENN G. GARCIA G.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dra. GLORIA M. CEREZO ALAPA
C.M.F. 044157
DIRECTOR



M GARCIA C.